

Los acusados menores de 16 años, pueden ser enviados por los jueces á la Casa de Corrección por un tiempo que no exceda la mayor edad. (Código Penal art. 67.)

En París *Rue de la Roquette* hay una denominada *Maison d'education correctionnelle*.—Fragmentos de un artículo de *El Amigo del País*.

Longevidad de los animales.

La vida natural del gato es, por término medio, de veinticinco años; del perro, de veinte años; del puerco, veinte años; del caballo, veinticinco á treinta, aunque ha alcanzado hasta sesenta y dos; de la vaca, quince; del borrego, diez; del camello, casi cien. Las ardillas, los conejos y las liebres viven siete ú ocho años; la zorra, catorce á diez y seis; el lobo, veinte; el oso, veinte; el león, hasta sesenta; el elefante alcanza á veces hasta cuatrocientos años.

Cuando Alejandro el Grande conquistó la India, tomó uno de los elefantes del vencido rey, le puso el nombre de Ajax, y lo dejó ir llevando la inscripción: "Alejandro, hijo de Júpiter, dedica Ajax al sol." Se halló el mismo elefante, llevando todavía la inscripción, trescientos y cincuenta años después. El cuervo vive cerca de cien años; el águila lo mismo, mientras la sigüña alcanza hasta trescientos años. La tortuga puede pasar de cien años, y se cree que las ballenas han vivido por más de cuatro mil años.

MONUMENTO.

Hace tiempo surgió en Santiago de Chile la idea de levantar una estatua á la Virgen María del Carmen, en el mismo Monte Carmelo, como un homenaje de la República de Chile á la Patrona de sus ejércitos.

La idea tomó cuerpo y está ya en vías de realización. La construcción de la estatua se ha encargado á París. El monumento, que es completo, pues consta de graderías pedestal ó columna, la estatua de la Virgen y una reja que la rodea, se colocará en la cima del Monte Carmelo: en el centro del pedestal irá un gran escudo de la República y la dedicación de la estatua se gravará en varios idiomas.

RECETAS.

Los dolores de cabeza neurálgicos se curan con una taza de café, pero bien cargada, sin azúcar y con el jugo de medio limón, que se exprime al momento de tomarlo.

El dolor del oído se cura instantáneamente poniendo cinco gotas de cloriformo en un poco de algodón que se coloca en el hueco de una pipa de barro, nueva; luego se coloca la boquilla en el oído y se sopla haciendo que el vapor penetre en el oído con lo cual desaparece por completo todo dolor ó molestia.

(Gaceta Oficial, de Michoacán.)

PERIODICO OFICIAL.

Carmen, Septiembre 14 de 1890.

Junta patriótica.

Ha sido nombrado ya la Junta patriótica que debe organizar las festividades con que han de solenizarse los recuerdos inefables del 15 y 16 del presente mes, de la manera siguiente:

Presidente: José M^a Gil Badía.

Vocal 1^o—Carlos Ferrer Crespo.

" 2^o—Juan B. Pauling.

" 3^o—Manuel D. Arjona.

Tesorero:—Pedro Castañeda.

Secretario:—José S. Pavón.

Conocido como es el entusiasmo y el amor que á la Patria profesan los componentes de ella, nos prometemos que las solemnidades de dichas fiestas no dejarán nada que desear.

Con cadenas de oro.

Acaban de enlazarse la noche del sábado 6 del que cursa el muy apreciable amigo Lic. Perfecto Montalvo y la bellísima Srita. Ana Ferrer Vega.

Mucho deseamos que á la nueva pareja ilumine constantemente el sol de la felicidad.

AVISOS.

H. Ayuntamiento del Carmen.—*Secretaría.*—Por acuerdo del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, se convocan aspirantes, por el término de quince días á la Dirección, Sub-Dirección y desempeño de las cátedras de la "Escuela Central" y Directores para las Sucursales establecidas en los barrios de "Pueblo Nuevo" y "Asunción."—Las solicitudes deben ser acompañadas de los Certificados á que se refiere el art. 17 de la Ley de Instrucción Pública vigente.

Cármén, Septiembre 1^o de 1890.—*Francisco Artiñano*, Secretario.

Liceo Carmelita.—*Secretaría.*—De conformidad con el artículo 53 de la ley de Instrucción pública vigente, queda abierta en esta Secretaría de mi cargo el registro de las inscripciones de los alumnos que quieran inscribirse en el año escolar de estudios preparatorios del mismo establecimiento de 1890 á 1891, que empezará el 17 de Septiembre próximo; debiendo los que aspiren á ser inscritos del 1^o al 30 de Septiembre, llenar las formalidades que previene el artículo 24 del Reglamento del Liceo. Las asignaturas que deben cursar en el año escolar y sus textos son los siguientes:

AÑO 1^o

Asignaturas.

Idioma Castellano 1er curso.

Geografía 1er. curso.

Moral y Urbanidad.

Aritmética razonada.
Música.

Textos.

Gramática de la Academia Española.

Geografía Universal por Guim.

M. Contreras y M. A. Carreño.

Vallín y Bustillo.
Teoría por Hilarion Slava.

AÑO 2^o

Idioma Castellano 2^o curso.

Idioma Francés 1er. curso.

Geografía 2^o curso.

Álgebra,
Aritmética Comercial

Música.

AÑO 3^o

Idioma Francés 2^o curso.

Idioma Latino 1er. curso.

Historia antigua.

Geometría.

Música.

AÑO 4^o

Idioma latino 2^o curso.

Historia de la Edad media.

Idioma Inglés 1er. curso.

Trigonometría.

Zoología.

Dibujo natural.

Gramática de la Academia Española.

Sistema Ollendorff por F. T. Oeregretebié traductor francés.

Geografía Universal por Guim. y Nacional por Payno.

Vallín y Bustillo Bernardino del Raso.

Instrumental.

Gramática francesa por Noel y Chapsal; aventuras de Telémaco por F. Salignac de la Mothe Fenelon.

Elementos de gramática latina por J. L. Burnouff: Epítome historia Sacra.

Leví Alvarez, traducido por L. Bordas.

Vallín y Bustillo. Instrumental.

Elementos de gramática latina por J. L. Burnouff y Autores Selectos

Leví Alvarez, traducido por L. Bordas.

Robertson Traductor inglés.

Vallín y Bustillo Milne Edwards.

Modelo para animales. id. para figuras humanas por Julien. id. para paisajes por Terogio.

Lo que aviso al público para conocimiento de los padres de familia de esta localidad y foráneos.

Carmen, Agosto 17 de 1890.—*Luis Lopez Ferrer*.

El que suscribe, albacea de los bienes que han quedado por fallecimiento intestado de la Señora Perpetua Sosa viuda de Castillo, por el presente convoca á todos los que se consideren con derecho á dichos bienes, para que dentro del término que fija el Artículo 3,982 del Código Civil, ocurran á usar de su derecho.

Cármén, Agosto 20 de 1890.

ALBERTO CASTILLO.

MADERA PINO TEA SOBRE MEDIDA.

El Pailebot "Flora Woodhouse" deberá salir en el presente mes con destino á Nueva Orleans para conducir á esta plaza madera pino tea. Las personas que deseen fabricar y necesiten dicho artículo de buena calidad y sobre medidas especiales pueden dirigirse al que suscribe para el arreglo del pedido, precios y condiciones.

Laguna, Septiembre de 1890.

FRANCISCO PALLÁS.

Carmen—Tip. "La Perla del Golfo".—1890